



MEMORANDUM SEGURIDAD 050/2020

FECHA: 16/04/2020

**A : SRES. GUARDIA DE SEGURIDAD UNIVERSIDAD DE TARAPACA
DE: SR. JAVIER ZAMORA OLIVARES, ENCARGADO DE SEGURIDAD DLO**

Para su información	XXX	Preparar respuesta	
Informarse y devolver		Solicita información	
Proporcionar más información		Ejecutar lo solicitado	
Para su difusión / Hacer circular		Conversar conmigo	
Para su firma y devolución		Comunicar a los interesados	
Tramitar información y notificar		Tomar nota y archivar	
Analizar e informar por escrito		Reciba en devolución	

De mi consideración:

A través de la presente se informa que según lo indicado por el Instructivo para Permisos de Desplazamiento en el punto II, N4, Letra a), como funcionarios públicos, en el marco del cumplimiento de nuestras funciones, tomando en cuenta que la Universidad de Tarapacá es una Institución Publica Autónoma, cita textual: **"Se considerará como permiso valido que autorizará el desplazamiento, la credencial institucional, pública o privada, o documento institucional que acredite su calidad de trabajador del rubro específico que se indica a continuación, siempre con su respectiva cedula nacional de identidad"**.

Esto quiere decir que la credencial institucional o el documento entregado son válidos como permisos para desplazamiento durante el periodo de cuarentena.

Es importante indicar que para horarios de Toque de Queda, se debe portar además el Salvo Conducto, documento que será entregado con la debida anticipación.

Esperando una buena acogida, se despide cordialmente,


JAVIER ZAMORA OLIVARES
Encargado de Seguridad
Departamento Logística y Operaciones

c.c.:
Archivo

JZO/jzo